ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 32

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las OCHO horas con TREINTA minutos del día 02 de septiembre del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Profr. José Luis López Velázquez; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la TRIGESIMA SEGUNDA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 26 de Agosto del presente año, en la Sesión de Cabildo número 31, donde el orden del día contenía 11 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, la cesión de derechos del terreno que ocupa la Unidad de Estudios Superiores Almoloya de Alquisiras, a la Universidad Mexiquense Bicentenario, la Estructuración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, realizar estudios previos para implementar acciones que impulsen y generen estímulos fiscales, que permitan la creación y/o mantenimiento de naturación urbana que mitigue los efectos del cambio climático y acelerado crecimiento urbano ; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 31 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación para realizar descuentos en Pago de Impuesto Predial a

Contribuyentes Adultos Mayores de acuerdo a las recomendaciones del Instituto Nacional para la Protección de Adultos Mayores (Inapam).

6. Ratificación de la Asignación de recursos y cambio de denominación de la obra "" Construcción del Libramiento Sur con Pavimento Hidráulico" perteneciente al proyecto de obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, ejercicio 2016 (FEFOM 2016).
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación para realizar descuentos en Pago de Impuesto Predial a Contribuyentes Adultos Mayores de acuerdo a las recomendaciones del Instituto Nacional para la Protección de Adultos Mayores (Inapam).

Para atender el siguiente punto de la orden del día, solicitó la participación del Presidente Municipal para que haga una explicación detallada del caso:

El Ejecutivo Municipal señala los siguientes:

Antecedentes

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, es el organismo rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la misma ley.

El Inapam está coordinado y sectorizado con la SEDESOL, y puesto que EL INAPAM ha establecido programas de atención integral con objeto de contribuir a su desarrollo humano de las personas adultas mayores, entendiéndose pro este proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida,

orientado a reducir las desigualdades extremas y las inquietudes de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen sus capacidades e iniciativas en un entorno social incluyente, esta Administración Municipal persigue las mismas metas, por lo que somete a su consideración la siguiente propuesta:

1. Condonación del 60% del Pago de Impuesto Predial a Personas Adultos Mayores del Municipio de Almoloya de Alquisiras.

Al no haber comentarios, se someterá a votación la propuesta, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD la condonación del 60% del Pago de Impuesto Predial a los Adultos Mayores de Almoloya de Alquisiras por lo que resta del año fiscal.

En seguida, se solicita se reinicie la sesión.

PUNTO NUMERO VI

Ratificación de la Asignación de recursos y cambio de denominación de la obra "Construcción del Libramiento Sur con Pavimento Hidráulico" perteneciente al proyecto de obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio 2016 (FEFOM 2016).

Para atender el siguiente punto de la orden del día, se solicita la participación del Presidente Municipal para que haga una explicación detallada del caso:

El Ejecutivo Municipal señala lo siguiente:

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2016, establece en sus Reglas de Operación que debe someter a cabildo todas las acciones del Proyecto de Obras del ejercicio fiscal correspondiente, y de acuerdo a la denominación de la obra y su expediente técnico se realizara la fiscalización de dichos recursos, y dado que la obra en cuestión se viene realizando de acuerdo a las circunstancias de apoyo de la Diputación Local, es preciso cambiar la denominación de la Obra para no tener observaciones durante la etapa de comprobación documental y en campo de dicha obra.

Denominación Actual	Propuesta
Construcción del Libramiento Sur con Pavimento Hidráulico	Construcción del Libramiento Sur

ACUERDO:

PRIMERO. Se ratifica por UNANIMIDAD la asignación de recursos a la Obra "Construcción del Libramiento Sur" de Almoloya de Alquisiras, dentro del Proyecto de Obras FEFOM 2016, en los términos establecidos en el punto número V del acta de sesión de cabildo número 27.

SEGUNDO. - Se aprueba por UNANIMIDAD el cambio de denominación por el de "Construcción del Libramiento Sur" dentro del Proyecto de Obras FEFOM 2016,

PUNTO NÚMERO VII
Asuntos Generales

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes, si existe algún asunto de interés general para ser incluido en el orden del día.

Los ediles comentaron los siguientes puntos:

1. Exhortar al personal de la clínica de Salud de San Andrés Tepetitlán esmerarse en su desempeño y labor en beneficio de la ciudadanía.
2. Habilitar toma de agua en el mercado para mejorar los servicios internos y satisfacer los requerimientos sanitarios para beneficio de los usuarios.
3. Reforzar el mecanismo de seguridades preventivas en la localidad de San José Tizates.
4. Invitación a todo el Cabildo a participar en las Fiestas Patrias, comenzando por la Presentación de las Candidatas a Señorita Fiestas Patrias que participan en el Certamen de Belleza del mismo nombre.

ACUERDO:

UNICO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para realizar las gestiones, invitaciones y exhortos y tome medidas necesarias para solventar dichas recomendaciones.

Señalando al tiempo el Ejecutivo Municipal al cabildo que no existen más asuntos que tratar.

PUNTO NÚMERO IX

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal, que el orden del día para esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

En uso de la palabra el Titular del Ejecutivo Municipal declaró concluida la Sesión Ordinaria número 31 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 02 de septiembre del año dos mil diez y seis a las 09:40 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

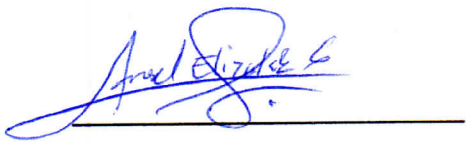
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor



C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor



Profr. José Luis López Velázquez
Secretario del Ayuntamiento

